

¿MANUAL DE CONVIVENCIA O SUPERVIVENCIA? Evelyn Flórez O - Laura Cadavid V

Durante el tercer año de labor educativa, el Colegio Loyola adopta el manual de convivencia en su trabajo formador.

Un manual de convivencia consiste en un escrito de normas, deberes y derechos con los que cuentan los miembros de un lugar, en este caso, de la Institución Educativa.

En el año 2013 se acoge el manual de convivencia para establecer un debido orden, pero a pesar de las normas ya dadas y escritas, paulatinamente se notan las faltas tanto de alumnos con su uniforme como de maestros con el seguimiento del conducto regular.

Constantemente se insiste en las normas impuestas comentando su gravedad y sanciones que han sido propuestas para éstas; lo que algunos maestros aún no ven reflejado es que poco a poco se han aumentado las faltas, no sólo porque antes no hubieran existido sino que hoy en día, actividad tras actividad es revisada “con

lupa” para encontrar el fallo o la falta posiblemente existente y los estudiantes han convertido su diario a vivir en una supervivencia por no ser regañados al no contar con una chaqueta, por masticar chicle durante una clase o con llegar tarde a la institución ya que la sanción escogida para la última es un aseo masivo por la misma.

La estudiante Tatiana Lora del grado noveno uno, afirma que el año pasado casi ningún alumno hacía uso del uniforme pero aun así existía una sana convivencia, cosa que en este año a pesar de existir unas normas con sanción, se ha impedido por faltas como el robo de pertenencias.

Semana tras semana se pueden ver a simple vista el desacato de normas y se vuelve repetitivo el llamado de atención general , pero aun así queda una pregunta sin resolver entre los alumnos loyolistas:

¿USTED ESTÁ SIENDO AUTÓNOMO POR SU PROPIA CONVICCIÓN O LO ESTÁ HACIENDO POR LA PROTECCIÓN ANTE UNA SANCIÓN?